



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 69

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

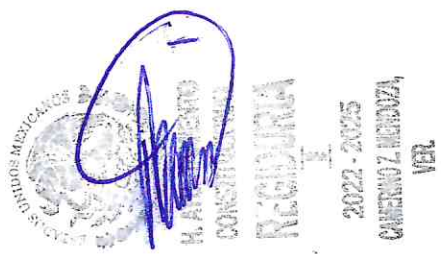
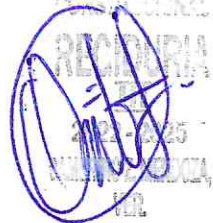
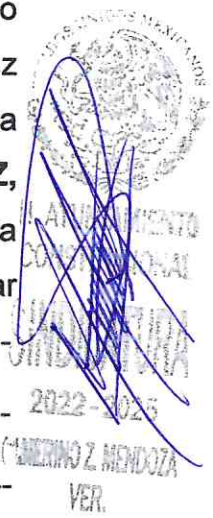
Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal**, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal**, **C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero**; **C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo**; **C. ELDA QUINTERO MARMOL**

DÍAZ, Regidora Tercera.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal**, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, Secretario del H. Ayuntamiento** refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, mismo que a la letra dice:-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----





CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 68 DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

QUINTO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE LA IMAGEN URBANA DE CAMERINO Z. MENDOZA.-----

SEXTO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMERINO Z. MENDOZA.--

SÉPTIMO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTOS DE PARQUIMETROS DE CAMERINO Z. MENDOZA.-----

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES. -----

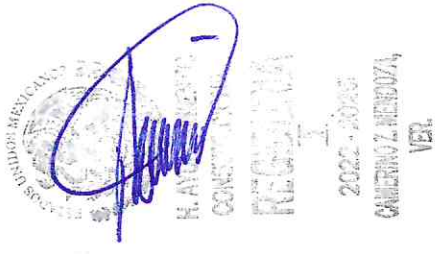
NOVENO.- CLAUSURA. -----

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD -----**

Apodados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

CUARTO.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 68 DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 68 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 68-----





En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero **a favor**; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **a favor**.-----
Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

PRIMERO: Autorizar el Acta No. 68 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós. **SEGUNDO**: Transcribáse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.- **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-----
QUINTO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE LA IMAGEN URBANA DE CAMERINO Z. MENDOZA.-----

En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional**, presente al Honorable Cabildo para su revisión, análisis y en su caso aprobación, el Reglamento de la Imagen Urbana de Camerino Z. Mendoza, mencionando que con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, es una atribución del Ayuntamiento expedir los reglamentos de las dependencias y órganos de la administración pública municipal de naturaleza centralizada, manuales de organización y procedimientos y



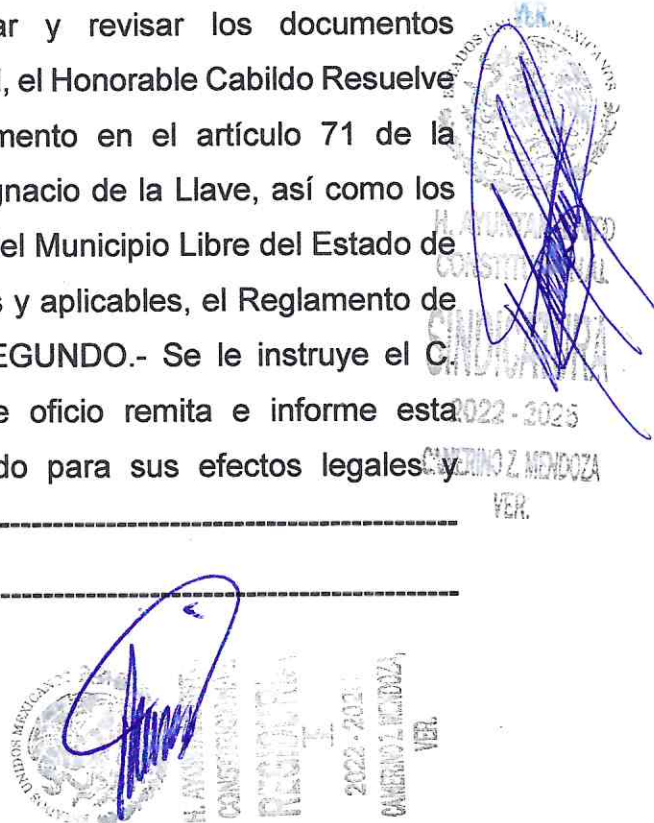


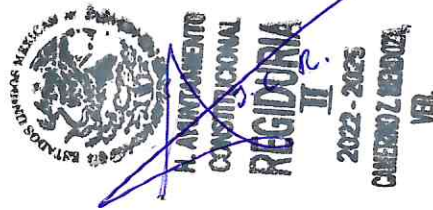
los de atención y servicios al público, así como ordenar su publicación en los términos de la ley; por lo que somete a su consideración el Reglamento de la Imagen Urbana de Camerino Z. Mendoza, por lo que a continuación los integrantes del H. Cabildo proceden a su revisión y análisis, y toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal a favor; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única a favor; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero a favor; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera a favor.**-----



Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando los siguientes **ACUERDOS**: PRIMERO.- Después de analizar y revisar los documentos presentados por el Ciudadano Presidente Municipal, el Honorable Cabildo Resuelve Acuerda Aprobar por Unanimidad con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, el Reglamento de la Imagen Urbana de Camerino Z. Mendoza. SEGUNDO.- Se le instruye el C. Secretario del Ayuntamiento para que mediante oficio remita e informe esta determinación al Honorable Congreso del Estado para sus efectos legales y administrativos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----



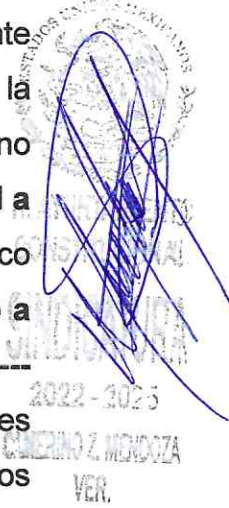


**SEXTO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL
REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMERINO Z. MENDOZA.--**

En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional**, presente al Honorable Cabildo para su revisión, análisis y en su caso aprobación, el Reglamento del Instituto de la Mujer de Camerino Z. Mendoza, mencionando que con fundamento en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículo 60 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, es menester de este Ayuntamiento aprobar el Reglamento del Instituto de la Mujer de Camerino Z. Mendoza por lo que se somete a su consideración del H. Cabildo, quienes proceden a su revisión y análisis, y toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. En uso de la

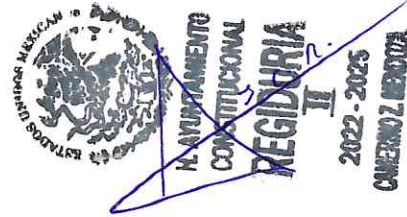


voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal a favor; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única a favor; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero a favor; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera a favor.**-----



Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando los siguientes **ACUERDOS**: PRIMERO.- Después de analizar y revisar los documentos presentados por el Ciudadano Presidente Municipal, el Honorable Cabildo Resuelve y Acuerda Aprobar por Unanimidad con fundamento en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los



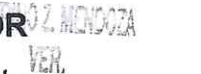


artículo 60 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, el Reglamento del Instituto de la Mujer de Camerino Z. Mendoza. **SEGUNDO.-** Se le instruye el C. Secretario del Ayuntamiento para que mediante oficio remita e informe esta determinación al Honorable Congreso del Estado para sus efectos legales y administrativos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

SÉPTIMO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTOS DE PARQUÍMETROS DE CAMERINO Z. MENDOZA.-----

En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional**, presente al Honorable Cabildo para su revisión, análisis y en su caso aprobación, el Reglamento de Parquímetros de Camerino Z. Mendoza, mencionando que con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, es una atribución del Ayuntamiento expedir los reglamentos de las dependencias y órganos de la administración pública municipal de naturaleza centralizada, manuales de organización y procedimientos y los de atención y servicios al público, así como ordenar su publicación en los términos de la ley; por lo que somete a su consideración el Reglamento de Parquímetros de Camerino Z. Mendoza, por lo que a continuación los integrantes del H. Cabildo proceden a su revisión y análisis, y toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes





del H. Cabildo, C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero **a favor**; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **a favor**.-----

Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando los siguientes **ACUERDOS**: PRIMERO.- Después de analizar y revisar los documentos presentados por el Ciudadano Presidente Municipal, el Honorable Cabildo Resuelve y Acuerda Aprobar por Unanimidad con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás relativos y aplicables, el Reglamento de Parquímetros de Camerino Z. Mendoza. SEGUNDO.- Se le instruye el C. Secretario del Ayuntamiento para que mediante oficio remita e informe esta determinación al Honorable Congreso del Estado para sus efectos legales y administrativos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

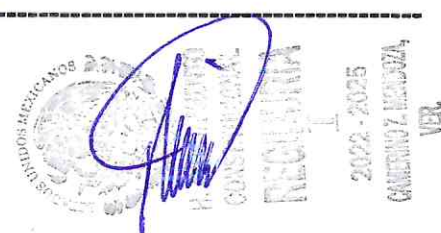


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-----

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.-----

En su uso de la voz el C. **GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS**.-----

NOVENO.-CLAUSURA.-----





Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

(A)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022 - 2025
C.A. 107 R. 1000
VER.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

C. MARIA ISABEL MORALES
HERRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA
VER.

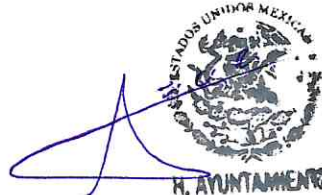
C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.
REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA
VER.



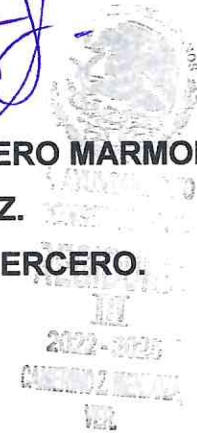
H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
 Z. MENDOZA**
 2022-2025



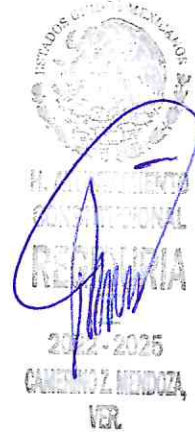
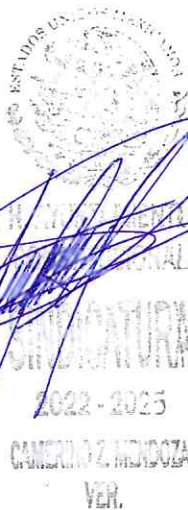
**C. ANTONIO JORGE CONTRERAS
 ROMERO. REGIDURIA
 REGIDOR SEGUNDO II
 2022 - 2025
 CAMERINO Z. MENDOZA,
 VER.**



**C. ELDA QUINTERO MARMOL
 DÍAZ.
 REGIDOR TERCERO.**



**C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 69 de fecha 23 de diciembre de 2022.